

**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO MMXXI
DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO DELFÍN**

- I. De acuerdo con la visita que se realizó el 27 de octubre del presente año a las instalaciones de Radio Delfín, se pudo obtener información real de la cantidad del personal con el que cuenta, la infraestructura, los recursos materiales y condiciones que hacen posible su funcionamiento.
- II. Según la **Ley Federal de Derechos de Autor** Artículo 1o.- La presente Ley, reglamentaria del artículo 28 constitucional, tiene por objeto la salvaguarda y promoción del acervo cultural de la Nación; protección de los derechos de los autores, de los artistas intérpretes o ejecutantes, así como de los editores, de los productores y de los organismos de radiodifusión, en relación con sus obras literarias o artísticas en todas sus manifestaciones, sus interpretaciones o ejecuciones, sus ediciones, sus fonogramas o videogramas, sus emisiones, así como de los otros derechos de propiedad intelectual.
- III. Qué en términos de la **Ley Federal de Radio y Televisión**, Capítulo V-Art. 86.- Los locutores serán de dos categorías: "A" y "B". Los locutores de la categoría "A" deberán comprobar que han terminado sus estudios de bachillerato o sus equivalentes, y los de la categoría "B", los estudios de enseñanza secundaria o sus equivalentes; unos y otros cumplirán, además, con los requisitos que establezca el reglamento.
- IV. Es por lo anterior qué nos permitimos señalar a continuación algunas áreas de oportunidad, que permitan un mejor desempeño.

ACUERDOS

PRIMERO. Los esfuerzos que se realizan para lograr transmitir un contenido de calidad serían mejor aprovechados, si se cuenta con los recursos necesarios para su producción.

- Uno de los factores que el Consejo Ciudadano observa es la imperiosa necesidad de contar con un stock de audios, videos, imágenes, libres de derechos de autor, que permita optimizar los tiempos de producción y del material de edición, así como la creación de nuevos contenidos.
- Es pertinente considerar que los sentidos son receptores de estímulos y si la calidad de estos es excelente, proporciona sensaciones en las audiencias, que motiva su preferencia, así provocar un impacto positivo en los programas emitidos al aire.



SEGUNDO. La importancia de que se cuente con un locutor titular capacitado es parte fundamental para el funcionamiento de Radio Delfín...

- Además de ser prioritario, se suma a la diversidad de voces que ya se escuchan en la radio, aporta identidad y enriquece los matices necesarios para la variedad de públicos y temáticas que debe abarcar la programación.

TERCERO. La radio universitaria es una ventana para la promoción y difusión de la educación y la cultura, es el **medio de comunicación** entre la institución, los universitarios y la ciudadanía en general...

- Aquí la importancia de establecer estrategias de revalorización de este excelente medio con el que cuenta la Universidad Autónoma del Carmen.
- Contar con los recursos humanos, materiales e infraestructura es necesario para su funcionamiento, esto permitirá tener mensajes actuales, claros y oportunos.

La presente acta se levanta en la ciudad y puerto del Carmen, Campeche a los 29 días del mes de octubre de 2021, firmándola para constancia los integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Delfín.

Protestamos lo necesario


Mtra. Lizbet Zulema González Ávalos
Presidenta


Licda. Silvia del Carmen Gómez Gallegos
Secretaria


Licda. Gladys María Luisa Huerta López
Vocal